



N.º de Expediente: AM 1-2024-Expte. 24-02000

Contrato: Constituye el objeto del Acuerdo Marco la homologación de proveedores de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo general de vehículos pesados, equipos y maquinaria de GIRSA y el suministro de repuestos, así como la regulación de las cláusulas que regirán la contratación de estos una vez estos hayan sido homologados.

Pregunta 1: Una empresa quiere ofertar al Lote 6, sin embargo, solo en lo referente a los trabajos para la Trituradora y Línea clasificación y elementos accesorios. Si esta empresa fuera incluida en el acuerdo marco del lote 6, ¿sería para todos los trabajos del lote completo?

Respuesta 1: Se tramitarán como contratos basados todos los pedidos de prestaciones que, por sus características, encuentren cabida dentro de cada uno de los lotes del Acuerdo Marco. Será el pedido el que especifique las operaciones y los equipos a las que refieren. Por ello en la declaración responsable del Anexo I, como se expone también en el cuadro resumen, deberán describir las instalaciones puestas a disposición del contrato/lote, siendo estas suficientes y adecuadas para realizar los servicios licitados en los vehículos/equipos/maquinaria de GIRSA relacionados en el PPT. En este anexo puede especificar sobre que equipos del PTT y lote está habilitado para actuar. Es decir, si una empresa quiere ofertar al Lote 6 solo para los trabajos relacionados con la Trituradora y la Línea de clasificación y sus elementos accesorios, al ser incluida en el acuerdo marco del Lote 6, sí estaría incluida para todos los trabajos del lote completo. Esto significa que, aunque la empresa se especialice en ciertos equipos o tareas, al ser parte del acuerdo marco para ese lote, estará habilitada para participar en cualquier pedido de servicios dentro del alcance completo del Lote 6. Sin embargo, en cada pedido específico, la empresa puede detallar y ofertar solo los servicios y equipos que pueda proveer, como la Trituradora y la Línea de clasificación en este caso. Es importante asegurarse de que, en la declaración responsable del Anexo I, se describan claramente las instalaciones y equipos que la empresa tiene disponibles, demostrando que son adecuados para realizar los servicios para los que están ofertando.

Pregunta 2: En los pliegos se indica que el material de mantenimiento y reparación se debe aportar por el contratista, en ese caso, ¿sería una oferta a parte del contrato previa aprobación o estaría incluido en el precio hora?

Respuesta 2: El servicio incluye todos los consumibles y materiales auxiliares necesarios para realizar las tareas de mantenimiento y reparación, así como el suministro de piezas y recambios originales y/o compatibles nuevos. Sin embargo, el precio ofertado solo incluye la mano de obra (precio por hora). Esto se debe a que no podemos prever con antelación las piezas y recambios que se necesitarán para cada reparación. Por lo tanto, los costos de las piezas y recambios se gestionarán por separado. Se presentará un presupuesto específico para las piezas y recambios necesarios, y este deberá ser aprobado por GIRSA antes de proceder con las reparaciones.